



## **DECLARACION PRESIDENCIAL CONJUNTA**

**Buenos Aires, 8 de abril de 2010**

El día 8 de abril de 2010 el Presidente de la República de Chile, Señor Sebastián Piñera Echenique, visitó a su homóloga de la Argentina, Señora Cristina Fernández de Kirchner, en lo que constituyó el punto inicial de su primera gira al exterior luego de asumir como Jefe de Estado.

Durante el encuentro los Primeros Mandatarios ratificaron la continuidad y fortaleza de la relación estratégica entre ambos países, actualizada en el reciente Tratado de Maipú de Integración y Cooperación del 30 de octubre de 2009, complementario del Tratado de Paz y Amistad de 1984, instrumento que junto a sus Protocolos Complementarios guiará la relación bilateral hacia un proceso de mayor integración.

En tal sentido, resaltaron la visión estratégica del Tratado de Maipú, que reafirma la natural coincidencia de objetivos y valores para proyectar y enlazar los sentimientos de hermandad y de solidaridad entre ambos pueblos, los que quedaron elocuentemente de manifiesto con motivo del desastre natural de singular magnitud que afectó a Chile el pasado 27 de febrero.

Al respecto, el Presidente Piñera agradeció la ayuda del Gobierno Nacional, de los Gobiernos provinciales y del pueblo argentino cuya inmediata asistencia contribuyó significativamente a paliar los desastrosos efectos del terremoto, así como a alentar a toda la sociedad chilena en la labor de reconstrucción, tarea para la cual la Presidenta Fernández de Kirchner ofreció la más amplia colaboración y disposición de su Gobierno.



El Presidente Sebastián Piñera invitó a autoridades, empresarios y actores económicos argentinos a participar en el esfuerzo de reconstrucción y fortalecimiento del desarrollo económico chileno, a través de los llamados a licitaciones internacionales y otros procedimientos que Chile anunciará oportunamente.

Los Presidentes realizaron un análisis de la evolución de la relación bilateral en las últimas décadas. Recordaron que hace más de cinco lustros, argentinos y chilenos emprendieron la ardua pero sostenida y fructífera tarea de cooperar y de mirar al futuro en forma conjunta. Hoy, conscientes de la importancia y de los beneficios de la integración, ambos Mandatarios renovaron su convicción de que las relaciones de cooperación argentino-chilenas constituyen una "Política de Estado" y un elemento imprescindible para la consecución de mayores niveles de desarrollo y bienestar para ambos pueblos.

En este sentido, los Presidentes destacaron que el desafío de las próximas décadas será concretar los propósitos enunciados por el trascendental acuerdo firmado en Maipú. Afirmaron que el alcance de las metas trazadas deberá sustentarse en los valores de paz, democracia, defensa de los derechos humanos y equidad social que ambos pueblos y gobiernos comparten, ejes centrales sobre los que se asienta la relación de los dos países. Asimismo, concordaron en la necesidad de estrechar aún más los vínculos entre las Provincias argentinas y las Regiones chilenas con miras a alcanzar una mayor integración.

Resaltaron que el Tratado también define los instrumentos para llevar a cabo esos objetivos, uno de los cuales, la Reunión Binacional de Ministros – cuya tercera edición se celebrará en Chile en el presente año-, se vislumbra como una oportunidad sumamente auspiciosa a la luz de los resultados obtenidos en la II Reunión de Buenos Aires del pasado 6 de agosto de 2009.



Los Jefes de Estado enfatizaron la importancia de desarrollar obras de infraestructura de transporte vial y ferroviario entre ambos países. En tal sentido, destacaron los proyectos propiciados en los Protocolos Complementarios al Tratado de Maipú sobre el “Túnel de Baja Altura-Ferrocarril Trasandino Central” y el “Túnel Internacional Paso de Agua Negra”, y tomaron nota de las Entidades Binacionales que se constituyeron en virtud de dichos Protocolos.

Asimismo, confirmaron los compromisos asumidos para tener completamente pavimentado el camino internacional por Paso Pehuenche a fines de 2011, y para la construcción del nuevo complejo fronterizo para ese Paso, que funcionará bajo el régimen de control integrado en la modalidad de cabecera única y que se ubicará en territorio argentino, en las cercanías de la frontera común.

Respecto a la política de facilitación fronteriza, ambos Mandatarios convinieron en acelerar la puesta en marcha del sistema de control integrado en los pasos San Sebastián, Integración Austral, Dorotea y Huemules, de acuerdo con las notas reversales suscritas el 29 de octubre de 2009; y avanzar en la implementación del plan operativo acordado entre los dos países con relación a los pasos de Jama, Sico, San Francisco, Pircas Negras, Agua Negra, Vergara, Pino Hachado, Mamuil Malal, Huahum, Cardenal Samoré, Futaleufú, Río Encuentro, Coihaique Alto, Jeinemeni y Río Don Guillermo.

Ambos Mandatarios asumieron el firme compromiso para que el Protocolo sobre Libre Circulación de Personas pueda hacer realidad ese objetivo, de singular importancia en el proceso de integración, debido a su impacto directo en favor de los nacionales y residentes de ambos países que cruzan a diario una de las fronteras más largas del mundo, así como para alcanzar, en el corto plazo, una mayor agilización de los trámites en la frontera.



Asimismo, se comprometieron a llevar a cabo las acciones propias al funcionamiento del Centro Cultural de la Embajada de Chile en Buenos Aires y del Centro Cultural que el gobierno argentino levantará en Santiago, en el marco del “Acuerdo para el Establecimiento de Centros Culturales entre la República Argentina y la República de Chile”, celebrado recientemente.

Los Presidentes de la Argentina y de Chile saludaron calurosamente el acto celebrado en la Embajada argentina en Santiago el 5 de abril de 2010, Día de la Amistad Argentino-Chilena y aniversario de la Batalla de Maipú, ocasión en la que se hizo entrega del premio a los autores chilenos del proyecto ganador del concurso binacional de arte para el “Monumento a la Integración”, conmemorativo de los treinta años del inicio de la Mediación papal y de los veinticinco años de la firma del Tratado de Paz y Amistad. Al respecto, recordaron que la construcción y emplazamiento de dicho monumento en la localidad de Monte Aymond, encomendado a los organismos nacionales de obras públicas de ambas naciones, coronará un mandato presidencial conjunto plasmado en la Declaración de Punta Arenas del 5 de diciembre de 2008.

Asimismo, ambos Mandatarios destacaron la significativa contribución al proceso de integración entre ambos países que han realizado los Parlamentos de Chile y Argentina. En este contexto, subrayaron las acciones e iniciativas que se han materializado en el marco de la Comisión Parlamentaria Conjunta, lo que facilitó la aprobación casi simultánea del Tratado de Integración y Cooperación suscrito en octubre de 2009, así como el apoyo al impulso de otras materias relacionadas con la integración física, conectividad, desarrollo fronterizo, seguridad social, y afianzamiento de la relación estratégica entre ambos países.



Entendiendo la importancia de activar las áreas potenciales de integración productiva y generar nuevas fuentes de empleo, reiteraron el compromiso de ambos países para apoyar los procesos de implementación del Tratado sobre Integración y Complementación Minera, a los proyectos acogidos a éste. Al efecto instan a las autoridades y organismos competentes a adoptar las medidas concretas que correspondan para su total aplicación, particularmente en el ámbito económico, el marco de las respectivas legislaciones vigentes.

El Presidente Sebastián Piñera reiteró el tradicional respaldo del Gobierno y del pueblo de Chile a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. En este sentido, ratificó la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía, conforme con las Resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas y Declaraciones de la Organización de Estados Americanos. Por su parte, la Presidenta argentina expresó el agradecimiento en nombre del Gobierno y del pueblo argentinos por el renovado apoyo de la República de Chile en esta materia.

Asimismo, los Mandatarios ratificaron lo expresado en el "Comunicado Especial sobre la Exploración Hidrocarburífera en la Plataforma Continental", aprobado el 23 de febrero de 2010 por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, en ocasión de la Cumbre de la Unidad de la América Latina y el Caribe, y lo establecido por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas.



En el año del Bicentenario del nacimiento de ambos países a la vida independiente, los Presidentes destacaron que un diálogo amplio y sincero contribuirá a seguir profundizando la relación bilateral y a reforzar la capacidad de respuesta frente a los desafíos que el sistema internacional y las necesidades internas le presentan a cada uno de sus países.

El Presidente Sebastián Piñera Echenique agradeció a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en nombre de su comitiva, y en el suyo propio, la hospitalidad, gentilezas y manifestaciones de amistad recibidas del pueblo y Gobierno argentinos durante su visita a la República Argentina.

Suscrita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a ocho días del mes de abril de dos mil diez.

Por la República Argentina

Por la República de Chile

Cristina Fernández de Kirchner  
Presidenta de la Nación

Sebastián Piñera Echenique  
Presidente de la República